



El derecho a la propia salud

Es el derecho de los trabajadores a conocer y a controlar los riesgos del trabajo que pueden afectar a su salud y a su vida. El riesgo impuesto o desconocido es completamente inaceptable.

La información sobre los riesgos es a la vez un derecho del trabajador y una obligación del empresario. Los incumplimientos empresariales atentan contra los derechos de los trabajadores.

Participa en la campaña

«conoce lo que usas»

Cinco pasos hacia un trabajo más seguro:

1. COMPROBACION del etiquetado de los productos existentes en la empresa. Mira los productos bien. ¿Contienen las etiquetas la información debida según la ley?

2. COLECCIONA o fotocopia las etiquetas sospechosas.

3. ENVIO de las etiquetas sospechosas al responsable sindical, que tendrá acceso a una base de datos y otras fuentes de información. El o ella buscará y te mandará información adecuada sobre los riesgos que existen, y sobre las medidas de prevención más adecuadas.

4. SOLICITUD de información a la empresa. Cada empresa debe informar a los trabajadores sobre los posibles riesgos que existen, y sobre las medidas para evitarlos.

5. COLOCACION de las etiquetas adhesivas del sindicato en los envases. El responsable del sindicato te mandará pegatinas que contendrán la información básica sobre los riesgos de cada sustancia que contiene el producto. Puedes colocarlas en los envases para que todos los trabajadores conozcan los posibles riesgos. Pero ten cuidado de no colocarlas sobre las etiquetas originales de los envases.

Con la colaboración de la Comisión de las Comunidades Europeas.



TRABAJANDO



CONOCE LO QUE USAS

CONOCE LO QUE USAS

CC.00. TU MEJOR GARANTÍA

Riesgos ocultos

Diariamente se utilizan varias decenas de miles de productos químicos en la industria, la agricultura e incluso en el sector servicios. Muchos de ellos pueden provocar enfermedades como el cáncer, trastornos reproductivos, alergias, y lesiones en órganos y tejidos como el pulmón, el sistema nervioso, el hígado, los riñones, la piel y otros.

Muchas veces los empresarios ocultan a los trabajadores los verdaderos riesgos, o simplemente ignoran sus responsabilidades hacia ellos. En un ambiente donde los beneficios de los empresarios son más importantes que tu salud, los trabajadores reciben poca información sobre los peligros a los que se enfrentan. Peor aún, las empresas no toman las medidas adecuadas para evitarlos.

¿Qué son los tóxicos?

Las sustancias que en contacto con el organismo pueden producir algún tipo de daño, se denominan «tóxicos». Pueden ser cosas cotidianas, como los productos de la limpieza o la pintura. Pueden aparecer bajo muchas formas, como polvos, gases, líquidos o sprays. Pueden dañar al organismo aunque no se note sus efectos de forma inmediata.

¿Cómo te afectan?

Las sustancias tóxicas pueden tener dos tipos de efectos:

INMEDIATOS (minutos, horas, días).

Son bastante evidentes y a menudo es fácil darse cuenta de su relación con el trabajo:

- quemaduras
- irritaciones (ojos, piel, vías respiratorias)
- náuseas, vómitos
- debilidad, temblores
- somnolencia

CONOCE LO QUE USAS

TARDIOS (meses, años)

Los efectos son más difíciles de identificar y muchas veces cuando aparecen se desconoce la causa:

- alergias
- cáncer
- enfermedades hereditarias
- alteraciones en la función reproductora
- alteraciones del sistema nervioso, del aparato respiratorio, del hígado, de los riñones y otros órganos

los productos de limpieza pueden ser peligrosos



La ley obliga al empresario a:

- conocer los riesgos de las sustancias químicas que emplea o manipula,
 - informar a los trabajadores de los riesgos y de las medidas de prevención necesarias para evitarlos,
 - adoptar las medidas de prevención más adecuadas para proteger la salud de los trabajadores.
- (Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Art. 7. Estatuto de los Trabajadores, Art. 19)

CONOCE LO QUE USAS

Haz valer tus derechos

conoce lo que usas.

Tener una información adecuada es fundamental.

1. La forma más rápida y directa de saber qué sustancias tóxicas estás manipulando es por medio de la etiqueta (Reglamento sobre etiquetado R.D. 1078/93).

Una sustancia que se considera peligrosa no puede ser vendida ni utilizada sin la etiqueta correspondiente.

La etiqueta del envase debe cumplir las normas siguientes:

- estar escrita de forma legible y en una de las lenguas oficiales del Estado español,
- incluir los nombres químicos, y comunes en su caso, de las sustancias que contiene,
- hacer constar el nombre y dirección de la empresa suministradora,
- mencionar los riesgos y medidas de prevención,
- tener dibujadas las señales de peligro.

2. Si no tienes acceso a las etiquetas, o la información es incorrecta o insuficiente, solicita toda la información sobre las sustancias que utilizas al empresario. Hazlo bien directamente o a través de tus representantes (Comité de Empresa, Comité de Seguridad e Higiene, delegado/a sindical).

3. Acude al sindicato. Recibirás toda la ayuda y asesoramiento para:

- participar en la campaña «conoce lo que usas»,
- reclamar tus derechos de información en la empresa sobre los productos tóxicos a que estás expuesto,
- denunciar la falta de información sobre el riesgo tóxico y las medidas de prevención adecuadas,
- conocer la toxicidad de los productos que usas con información actualizada, rigurosa y completa.

CONOCE LO QUE USAS